



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0160/12/24

Oficio N°: SG.LP.08-2024/1280

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 06 de diciembre de 2024

IVAN ARMENDARIZ PAYAN

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 06 de Diciembre de 2024, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado Aserradero y Centro de Astillado de la Tarahumara con giro de Almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2018/050 de fecha 11 de Diciembre de 2018, que cuenta con el código de identificación T-08-027-AEP-003/18 ubicado en KM. 211 Carretera Guachochi-Creel C.P. 33198 Guachochi Chihuahua conforme a lo siguiente:

Table with 7 columns: Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida, Folios solicitados, Folio inicial, Folio final, Folio de imprenta inicial, Folio de imprenta final, Postf. Rows include maderas aserradas, astillas, tutor, maderas en rollo, and vigas.

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

Handwritten signature and name: IVAN ARMENDARIZ PAYAN, dated 13-DIC-2024





Gobierno de México

Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0160/12/24

Oficio N°: SG.LP.08-2024/1280

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 06 de diciembre de 2024

ATENTAMENTE MEDIO AMBIENTE  
TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA



OFICINAS DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.  
Oficina de Representación de Protección Ambiental de la PROFEPA en Chihuahua.- Presente.

MDR/SRU/NBG



Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.  
Tels:; www.gob.mx/semarnat



















Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales  
 Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental  
 Dirección General de Gestión Forestal y Suelos

Registro de salidas

(Para trámites subsiguientes. No de oficio y fecha de autorización de reembargos  
 Inmediata anterior, volumen amparado y relación de folios utilizados)

FECHA	FOLIO DE AUTORIZACIÓN DE IMPRENTA	DESTINATARIO	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN	TIPO DE PRODUCTO	VOLUMEN O CANTIDAD
17/11/2024	616/161	DURAPLAY DE PARRAL	T08032DPA001	ASTILLAS	31.557
13/11/2024	665/665	DURAPLAY DE PARRAL	T08032DPA001	ASTILLAS	92.560
17/11/2024	654/654	DURAPLAY DE PARRAL	T08032DPA001	ASTILLAS	54.000
07/11/2024	678/679	SOCORRO CHAVEZ F.	T08019CAF001	MADERA ASERRADA	15.972
14/11/2024	679/679	GREGORIO RODRIGUEZ B.	EN TRAMITE	MADERA ASERRADA	17.325
22/11/2024	680/680	HUGO CARAVEO PALMA	EN TRAMITE	MADERA ASERRADA CORTAS D.	5.393
11/10/2024	681/681	DURAPLAY DE PARRAL	T08032DPA001	ASTILLAS	15.516
19/11/2024	689/694	M.DE LA LUZ MORENO F.	T08032MOF001	PINO EN ROLLO DELGADOS	33.172
	690-694	EN USO			
18/11/2024	695/696	SOCORRO CHAVEZ F.	T08019CAF001	MADERA ASERRADA	20.415
23/11/2024	696/696	GREGORIO RODRIGUEZ B.	EN TRAMITE	MADERA ASERRADA	16.318
22/11/2024	697/697	HUGO CARAVEO PALMA	EN TRAMITE	MADERA ASERRADA CORTAS D.	3.881
22/11/2024	698/699	ELEUTERIO HERNADEZ B.	EN TRAMITE	TUTOR	49.380
	699/699	EN USO			
	700/700	EN USO			
10/11/2024	701/703	M.DE LA LUZ MORENO F.	T08032MOF001	PINO EN ROLLO GRUESOS	39.527
15/11/2024	702/703	M.DE LA LUZ MORENO F.	T08032MOF001	PINO EN ROLLO GRUESOS	36.620
19/11/2024	703/703	M.DE LA LUZ MORENO F.	T08032MOF001	PINO EN ROLLO GRUESOS	12.623
	704-707	EN USO			
	708/708	EN USO			
	709-711	EN USO			
	712-717	EN USO			
TOTAL					444.259





